

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 22877

Nº 6

Correo
Argentino
VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION VI

4a. SESION ORDINARIA

19 DE MAYO DE 1966

8º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO

Secretario, señor ANIBAL OSCAR ARGANAÑARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo A.
BASSE, Ismael A.
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando
GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías
CON LICENCIA:
DIAZ LOZANO, Celestino

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION VI

19 de mayo de 1966.

SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION	91	e) De informes, de los mismos señores diputados, al Consejo Provincial de Salud Pública s/nómina de médicos que prestaban servicios en esa repartición	97
2 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Miglianelli y otros señores diputados, sobre una noticia dada por radio referida a actuación de la Sala Acusadora	91	f) De ley, de los señores diputados Gaitán e Izco, que prohíbe la formalización de contratos de locación de servicios o de obras con personas que revistan en la administración pública	98
3 — ASUNTOS ENTRADOS	95	g) De ley, del señor diputado Gaitán, que modifica el artículo 20 de la ley 59	98
I — DESPACHOS DE COMISION	95	4 — FUNDAMENTACIONES. Formuladas por el señor diputado Miglianelli para dos proyectos de resolución: por el que se retiene una suma mensual de la dieta de los señores legisladores para mantenimiento de las viviendas y por el que se modifica el Reglamento de la Cámara.	99
De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación en General en el pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación del Procurador General del Poder Judicial	95	5 — MOCION. De privilegio planteada por el señor diputado Lapuente. Se gira a comisión	101
De la Comisión De Asuntos Constitucionales y Legislación en General dictaminando el pedido de acuerdo para la designación de un juez para integrar el Superior Tribunal de Justicia	96	6 — FUNDAMENTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco para los pedidos de informes que elevaran al Poder Ejecutivo, Consejo de Educación y Consejo de Salud Pública	108
II — PRESENTACION DE PROYECTOS	96	7 — MOCIONES. De sobre tablas, formuladas por el señor diputado González para los pedidos de acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para la designación de juez del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General para el Poder Judicial	108
a) De informes, de los diputados Gaitán, Izco y Basse, al Poder Ejecutivo s/funcionarios que en situación de Incompatibilidad ocupan más de un cargo	96	8 — CONSIDERACION. Del proyecto de declaración sobre instalación de teléfonos públicos en Bariloche	109
b) De informes, de los señores diputados Izco, Gaitán, Chucalr y Base, al Poder Ejecutivo sobre médicos que prestaban servicios en reparticiones oficiales	96	9 — CUARTO INTERMEDIO	110
c) De informes, de los mismos señores diputados al Poder Ejecutivo s/contratos de locación de servicios formalizados a través de los distintos ministerios	96	10 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de declaración sobre teléfonos públicos en Bariloche	110
d) De informes, de los mismos señores diputados, al Consejo Provincial de Educación s/nómina de profesionales que se desempeñaban con cátedras en institutos dependientes del Consejo	97	11 — PASE. A sesión secreta para considerar los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo	110
		12 — CONTINUA LA SESION	110
		13 — CUARTO INTERMEDIO	110
		14 — CONTINUA LA SESION. Por moción del señor diputado González se modifica el plan de labor de la Cámara	110
		15 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura.	111

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las 15 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de dieciocho señores diputados.

2

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Deseo hacer una manifestación antes de comenzar la sesión del día de la fecha.

El día de hoy, a las 13 horas, en el boletín informativo de LU 15 radio Viedma, he escuchado la siguiente información, que traigo a colación porque en el día de ayer, mientras la Sala Acusadora de este Cuerpo realizaba sesión, se solicitó a los señores legisladores que se retiraran de la misma por lo secreto de la actuación, cosa que veo lógica. Pero el servicio informativo a que me refiero, en el día de la fecha dijo, palabras más o menos: "Pese al hermetismo según trascendidos, la Sala Acusadora rechazó la mayoría de los cargos en el juicio político, etcétera, etcétera, etcétera". Yo felicito, señor presidente, al periodista que sin mirar medios logra información para cumplir su cometido. Pero denuncio aquí, señor presidente, la falta de fidelidad de alguien que estaba en esa Sala Acusadora, porque si no el periodista no pudo saber que se había rechazado la mayoría de los cargos.

Señor presidente: A los legisladores se les prohíbe entrar a la sala, como corresponde; pero también se debiera, si fuera posible, colocar un broche en la boca de algunos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Como miembro integrante de esa Sala, yo justifico la inquietud del señor diputado Miglianelli. Desde ya hago público que de mi boca no salió ninguna información hacia el periodismo, la radio o cualquier otro medio de información que pudiera tener repercusión en nuestro medio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Como presidente de la Sala Acusadora quiero dejar sentado que por mi parte no se ha autorizado ni se ha dado ninguna información a la radio ni al periodismo. Lamento esta situación, pero no está bajo mi control

el poder evitar ciertas informaciones que considero son desleales para la propia Sala Acusadora y para el propio Cuerpo legislativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Este hecho se suma a una serie de factores que vienen sedimentando un saldo poco favorable que hace a nuestra labor legislativa. Es indudable que la infidencia existe, señor presidente; de otra manera el periodista habría inventado, con una feliz coincidencia, algo que no pudo obtener, por lo menos honorablemente, de la boca de ningún diputado.

En lo que respecta a la falta de seriedad de información, ya estamos acostumbrados a ello. Un periodista también dijo ayer por LU 15 que la Comisión Investigadora iba a rendir su informe. Tampoco nos explicamos de dónde ha sacado la información, porque ni la presidencia de la comisión ni sus miembros habían resuelto tal cosa. Pero esto, que se agrega para demostrar la poca seriedad con que se está procediendo en este sentido, viene a corroborar lo que sostengo con respecto a la falta de responsabilidad que entiendo debe tener un periodista, que no puede recoger cualquier información sin tener la verificación exacta de lo que va a decir, porque desde la radio y la prensa se orienta a la opinión pública y se va formando la conciencia de un pueblo. Esa es la importancia que tiene. Pero es lamentable que en una comisión donde se está tratando un problema de la delicadeza del que trata la comisión que tiene en sus manos el dar o no curso al juicio político, haya ocurrido un trascendido de esa naturaleza que, indudablemente, pone un dejo de duda sobre los miembros integrantes, porque es imposible saber quién ha sido o de boca de quién ha salido la infidencia. En la sala no había nadie más que los señores miembros de la Sala Acusadora. Nada más, señor presidente.

SR. SICCARDI. — Señor presidente: Como componente de la comisión, también quiero des'indar responsabilidades y dejar plenamente manifestado de que en ningún momento cometí infidencias o propalé noticias relacionadas con la labor de la comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Ante todo, quiero decir que lamentablemente he llegado un poco tarde y he escuchado parcializada la exposición del señor diputado Miglianelli.

En forma personal quiero dejar dicho que yo no he señalado absolutamente a nadie que se hubiera rechazado uno, dos o todos los cargos. Me preocupa, señor presidente, que estemos dando como cierto de que se han rechazado la mayoría de los cargos. Yo no me atrevería a decirlo ni afirmarlo de ninguna forma, porque estaría contraviniendo un juramento que he contraído con relación a esa sesión secreta que todavía no ha terminado.

Eso por un lado, señor presidente. Por otro lado está lo de alarmarse por las noticias que da la radio. Yo creo que posiblemente no hay que ser muy perspicaz —sabiendo un periodista que una comisión es—

tá analizando una serie de cargos con más o menos consistencia— como para poder llenar veinte segundos de información diciendo que la mayoría de los cargos han sido rechazados; en esos términos, si es que así se ha dicho. Digo esto porque la forma del periodismo, que no entro a defender, permite esto en la medida de que mediana o razonablemente se pueda prever un resultado de esta clase. No creo que haya habido infidencia ni que nadie haya suministrado al periodista de marras información de que se habrían rechazado esos cargos, porque yo no me animo a decirlo en estos momentos si se han rechazado o no. Digo esto porque la noticia no sé si será exacta o no, sino que entiendo que es simplemente la resultante del hecho de saber de que está reunida una comisión determinada para tratar determinado asunto. El resultado a que arribó la comisión, en la forma que está dicho, no es difícil considerarlo en la forma que lo han hecho, es decir, que esto es una forma que se ha dado en atención a las características del asunto que se estaba tratando que, por otra parte, tiene importancia periodística por la magnitud del tema y por el hecho de que este problema ha estado congelado una serie de meses, y lógicamente se ha tratado de ponerlo nuevamente en circulación.

Con lo expuesto quiero explicar o dar a entender que no creo que nadie de los miembros de la sala acusadora haya sido infidente o haya violado el cumplimiento de sus obligaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Yo no integro la sala, pero como puede haber quedado flotando en el ambiente la corteza de ese juicio que se ha emitido en ese informe radial, personalmente me siento en la obligación de hacer conocer la profunda fe que tengo en mis colegas y la seguridad de que han sabido comportarse con toda la dignidad y corrección y con la responsabilidad que tienen.

Creo que el cuarto poder, haciendo abuso una vez más de la credulidad pública y usando aquello que a algunas veces surge como trascendido, otras como noticias de buena fuente, otras como rumor, vuelve a utilizar el sistema para confundir a la opinión pública, a veces acertando, como podría ser este caso, a veces no. Pero lamento que el haber traído eso al recinto haya obligado a que algunos de los colegas tengan que hacer algún descargo. Yo estoy seguro que mis colegas —vuelvo a reiterar— han sabido comportarse como correspondía. Esto, debemos nuevamente atribuirselo a la prensa que sin la objetividad necesaria y sin citar concretamente la fuente de información distorsiona o confunde, casi diría que permanentemente, a la opinión pública. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: En los pocos años que actué en el periodismo existía o existió la ética periodística, y también se aceptaban los trascendidos. Es una forma a veces de alertar a distintos sectores de la población sobre anomalías o sobre irregularidades o sobre ciertas conveniencias que hacen al pueblo mismo.

En cierta oportunidad en este Cuerpo planteé una cuestión de privilegio porque en una sesión secreta se conoció anticipadamente cuáles habían sido los frutos de una votación en la cual se elegía al presidente de IDEVI; eso era netamente secreto.

En la actual circunstancia en que se reunía una comisión, la Acusadora, que no era ninguna novedad de que se reuniera de lo cual se ha hecho eco el periodismo, que tiene la obligación moral de allegarse a las fuentes de información, y de ahí nacen los trascendidos, mal o bien intencionados, pero es la función periodística, señor presidente, y nosotros los hombres que hemos actuado en el periodismo no podemos negar de que el periodista tiene su obligación; el periodista no puede transformarse en oficialista o no oficialista, en beneficiario o no beneficiario de las notas. El tiene el deber irrenunciable de recoger la noticia en la forma que mejor le parezca y llevarla a la prensa oral, a la prensa escrita o a la prensa televisada. Esa es la función irrenunciable que tiene.

Yo le voy a dar un ejemplo concreto, señor presidente. He tenido que actuar en un momento periodístico internacional cuando llegó el presidente Eisenhower a San Carlos de Bariloche, en donde los periodistas argentinos prácticamente teníamos negado el acceso a las fuentes de información, que solo podrían requerir los periodistas internacionales, y yo tuve que valerme, señor presidente, de una serie de elementos para poder conseguir una información internacional para mandarla a mi diario, el diario Clarín de Buenos Aires.

Comprendo e interpreto con toda corrección y perfectamente que esta reunión llevada a cabo en la mañana de hoy tenía un carácter secreto, pero nunca se le puede quitar al periodismo o al periodista la forma de buscar la información.

No creo que ninguno de los diputados integrantes de la comisión haya sido vocero de esta noticia, pero siempre existen escapes y siempre existen elementos para que el periodismo conforme a través de los respectivos organismos la información. Se está reclamando constantemente la libertad de prensa; creo, señor presidente, que existe, y yo no creo que se pueda fustigar e incluso que no se ha de confundir a la opinión pública de la emisora local que ha de reunir, a lo sumo, 2.500 o 3.000 oyentes, el hecho de haber propalado aún en forma informal e inconclusa, esta información.

No creo que sean graves los cargos; y no son graves, señor presidente, porque no se ha arribado a conclusiones: son presunciones, son trascendidos. Eso no equivale a decir que existe veracidad en la noticia propalada por la emisora local.

También tiene seriedad la noticia, señor presidente, pero también tiene la otra contra de la seriedad. En cierta oportunidad el señor diputado Mollo, a raíz de una publicación del diario La Razón, donde decía que los hijos de Río Negro prácticamente nacían borrachos, presentó un proyecto de declaración que fue aprobado unánimemente por esta Cámara y no existió respuesta alguna con respecto a cargo que se hiciera. Eso es el periodismo. Es malo y es bueno.

no también, pero tenemos que aceptarlo como cuarto poder.

No voy a ubicarme en el plano de si LU 15 estuvo mal o estuvo bien; pero estuvo, señor presidente, y en una función netamente periodística. Que nos favorezca o no, es una cosa al margen, pero que estuvo en la función de informar, mal o bien, estuvo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Como integrante de esa comisión, no creo necesario tener que manifestar que en algún momento pude haber sido infidente. Básteme decir que ni siquiera a mi compañero de bancada Miglianelli le he comentado lo que se había resuelto o tratado en esa reunión.

Por otra parte, señor presidente, no sé si es suerte o desgracia nuestra el hecho de que la prensa o el periodismo todo ponga a veces énfasis en destacar noticias sin tener la veracidad de la fuente que debe darle. Pero creo que puede ser una suerte, porque mientras tengamos esta libertad de expresión, podemos estar tranquilos los argentinos de que estamos viviendo democrática y libremente. En cuanto al énfasis que ponen a veces los periodistas, permítaseme recordar aquí —y todos ustedes habrán podido leerlo— que en un diario que se edita en nuestra provincia se ha publicado un comentario sobre las chapas oficiales que usan funcionarios y legisladores especialmente en vehículos particulares, y dice que no pagan sus patentes. Eso es falso, yo particularmente he pagado siempre la patente correspondiente a mi vehículo.

SR. SALINAS. — Yo no la pago, porque tengo derecho a usarla.

SR. DIGIUNI. — Entonces, señor presidente, es a lo que voy. Antes de dar una información de ese tipo que ante la opinión pública deforma la interpretación y el público se forma un concepto equivocado de la verdad, debe tenerse la seguridad de lo que se va a decir.

En este aspecto estoy en contra del periodista que así se expide. Pero por la otra parte, señor presidente, ojalá que siempre tengamos que escuchar trascendidos, porque cuando no escuchamos trascendidos volvemos a la época en que solamente se escuchaba la voz de "el mandón" y en que la prensa y la radio y todo el mundo salvo contadas excepciones estaba al servicio del gobierno nefasto que tuvo que soporiar el país en una época no muy lejana.

Yo, señor presidente, no creo que ninguno de mis pares haya sido infidente y jamás podré pensar que un compañero que integra o que se sienta en una banca puede ser infidente cuando se trata de reuniones y de cosas que deben ser secretas. Cuando se expida la comisión dará oficialmente el informe y el pueblo sabrá, dirá la radio y la prensa, qué es lo que ha pasado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Como integrante de la sala acusadora deseo manifestar que he estado presente en la sesión secreta realizada en el día de ayer y entiendo que en toda sesión secreta

quienes concurren y quienes integran la sala acusadora, por su honor no manifiestan lo que se trató en ella, por lo tanto, señor presidente, lamento el informe y lamento que haya habido —si es que lo hubo— un infidente.

Quiero dejar perfectamente aclarado, por mi parte, que no he hablado sobre el particular con ninguna persona, pero entiendo también que el periodismo en esta época en que existe prensa libre, puede haber aguzado el oído, puede haber hecho una relación y haber dado la información como un trascendido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Como integrante de la comisión me voy a abstener de hacer mi propia defensa, porque no lo creo correcto, y ni siquiera creo correcto que los demás integrantes de la comisión hagan defensa absolutamente de nada, y menos cuando se viene a la Cámara con esta clase de cosas de tipo sensacionalista, como se está haciendo permanentemente, queriéndose erigir en fiscales de la Cámara.

Yo no me iba a molestar en hablar, pero como soy un poco nervioso, a veces no puedo contenerme y digo las cosas tal cual son. La imputación hecha por el señor diputado Miglianelli, fue directamente al trascendido, imputando que algún integrante de la comisión había cometido alguna infidencia, y eso es erigirse en fiscal de la Cámara, y para erigirse en fiscal de la Cámara, el señor diputado Miglianelli debería retirarse de la banca porque ha presentado su renuncia y debería dejar que deliberáramos los demás y después, cuando tratemos su renuncia volver a ocupar su banca, señor presidente. Por eso me voy a abstener de hacer mi propia defensa.

SR. IZCO. — ¡Muy bien, señor diputado!

SR. LAPUENTE. — Además no voy a analizar al periodismo, como se ha hecho acá, porque el periodismo no necesita la defensa; la defensa corre por cuenta y riesgo y a cargo de quien propala las noticias; que se defiendan ellos cuando la Cámara los enjuicie si tiene que enjuiciarlos.

Además pareciera, al hablar de la libertad de expresión, que nosotros aquí tuviéramos que tener vinculación con la prensa para dar información, trascendidos o algo que se les parezca. La información decía "trascendidos", pero puede ser un trascendido prefabricado, porque nosotros y ninguno de los integrantes de la comisión creo que lo haya hecho con otro sentido, porque no lo puede hacer, tal cual decía el señor diputado Gaitán. Y no voy a hacer más uso de la palabra, ya que una palabra traerá la otra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Quiero dejar aclarado de que esta cuestión no se refiere a juzgar al periodista ni al periodismo en sí.

También quiero dejar aclarado que no acepto el cargo de infidencia para cualquiera de los señores diputados miembros de la comisión que originó este asunto. También quiero dejar establecido, ya que es conocimiento de todos, que las paredes de tabi-

que de madera delgada de la sala de comisiones no permite mantener nada más que aquellos secretos intrascendentes; y me refiero a una reunión reservada donde el señor diputado que trajo esta cuestión al recinto, en un momento de acaloramiento levantó la voz, y en la panadería de enfrente podría haberse tomado la versión taquigráfica del tema. Por lo que quiere decir, señor presidente, que no se necesita ser muy lince para tener trascendidos de lo que pasa en la sala de comisiones, sin necesidad de presumir que hay infidencia de los señores diputados cosa que yo no acepto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Yo pertenezco a la Comisión Acusadora. Hacer mi defensa sería ponerme a la altura de aquellas personas que vierten noticias inciertas o que han sido logradas en base a informaciones que no son valederas. So'amente quiero dejar aclarado una posición: En la Comisión Acusadora no se ha efectuado ningún despacho, lo que significa que todo lo que se diga es en base a criterios propios y con fundamentos inciertos. Cada señor diputado trabaja, entiendo yo, con la debida responsabilidad y criterio. De ello señor presidente, es que creo que esto es un debate innecesario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Indiscutiblemente se hace necesario realizar algunas aclaraciones, en forma especial luego de las palabras del señor diputado Lapuente, para dejar aclarado una cosa muy primordial. Con todo derecho habrá dicho el señor diputado que en este momento no tengo que estar presente en esta banca ya que he presentado la renuncia a la misma. Bueno, ése es el concepto que tiene él, no sé si será acertado o equivocado, yo tengo otro concepto, ya que entiendo que mientras la comisión, que es quien debe tratar ese asunto, y que ya lo está tratando, no se ha expedido, yo tengo la obligación de asistir, no so'amente a las sesiones del recinto sino también a las comisiones, tal como lo vengo haciendo.

Cosa muy distinta cuando en la sesión anterior presenté la renuncia y dije que si el Cuerpo la trataba sí me retiraba, porque era lógico. Como hoy tampoco estuve presente, porque era lógico también, cuando la Comisión de Legislación General lo estaba tratando. Por eso entiendo que no tengo por qué encontrarme en inferioridad de condiciones sentado en esta banca, pues hasta que no se expida la comisión creo que es mi obligación estarlo, señor presidente.

La otra aclaración que quiero hacer de acuerdo a la derivación que tomó mi manifestación, que creo haberla hecho con todo derecho, porque si las reuniones son secretas y la palabra trascendido tiene un solo significado, decía que habían sido rechazados la mayoría de los cargos, yo con ello, señor presidente, y en eso está en un error el señor diputado Lapuente, yo acuso a nadie; he dicho que ha habido una infidelidad. Pudo haber existido lo que dice el señor diputado Abbate, que la fragilidad de las paredes haga que se escuche. Tampoco pretendo

erigirme en fiscal; esa es una palabra que se ha traído a este Cuerpo en varias oportunidades. Yo entiendo que cuando se trae una situación que puede ser equivocada, con eso no se pretende ser fiscal. Yo lo traje a colación y hago la aclaración de que había varios señores diputados y yo no estaba cuando se dijo: "Señores, se deben retirar porque esta es sesión secreta". Entonces me tiene que molestar escuchar un servicio informativo donde se dice, según trascendidos, que se había rechazado la mayoría de los cargos. No dice que la comisión está trabajando, que la comisión pasó a cuarto intermedio, no; está prácticamente informando algo que no sé si será o no cierto. Ahora, cuando la comisión dé su veredicto, dé su informe, veremos si ese trascendido era cierto o no.

Y quiero aclarar otra cosa más de acuerdo a cómo se enfocaron mis manifestaciones. Dije al principio que felicito al periodista, yo no hago acusación ni al periodista ni a la radio; entiendo que el periodista está en su misión al tratar de obtener la mayor cantidad posible de noticias para su público, sean oyentes o lectores. Quiero dejar eso bien aclarado.

SR. GAITAN. — ¿Me permite? Le ruego me disculpe, porque yo tomé su exposición al final. Si usted no hace ningún cargo a la radio o al periodista ¿a quién se los está haciendo, entonces? ¿A algún legislador o a todos en general?

SR. MIGLIANELLI. — Yo he dicho que para mí ha habido infidencia; de quién, no sé; pudo ser alguien que pasó por el pasillo, lo escuchó y lo dijo.

SR. IZCO. — Pero esos no son infidentes. Los infidentes pueden ser los que estaban en la sesión secreta. Un empleado no es infidente, porque no está juramentado. Los que están juramentados para no poder comentar lo que se trata son los únicos que pueden ser infidentes; los otros pueden ser curiosos y haberse enterado por casualidad. Así que no hay más que seis o siete infidentes posibles, los demás están libres de culpa y cargo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Resulta que acá se traen las cosas de una manera y después se amodan según las cargas, porque se habla de infidencia, lo que es una imputación directa a los que han tenido participación en el asunto, porque la infidencia no puede partir de otro lado. Por otra parte, de las aclaraciones hechas por el señor diputado Abbate, referido a que los tabiques de madera podrían haber facilitado el trascendido, se deduce que no se trata de una infidencia, sino que sería un trascendido de oído, que es muy distinto.

Como los señores diputados miembros de la comisión han hecho cada uno de ellos sus descargos diciendo que ellos no han sido infidentes, creo que le están dando así la contestación drástica y categórica a la imputación del señor diputado Miglianelli hecha lisa, llana y directamente a la comisión que integramos. Así lo he entendido yo, porque si no, no tendría sentido que cada uno de los señores diputados se haya preocupado en hacer su descargo personal. Entonces quiere decir que, o yo he escu-

chado mal o no interpreto las palabras del señor diputado que trajo esta situación, porque su propio compañero de sector dijo con palabras precisas que de él no había trascendido absolutamente nada y que ni siquiera se lo había dicho a su compañero de sector. Todos hicieron su defensa, pero no sé en realidad a quién va la imputación.

Se alabó al periodismo, y resulta que ahora salimos, señor presidente, alabando a todos los de la comisión. Entonces, ¿a quién se le acusa en este caso del trascendido o de la infidencia? Porque infidencia no es por el hecho de que algún señor diputado haya hablado más fuerte y haya traspuesto el tabique, en ese caso se trataría de un oído muy agudo que ha estado apostado detrás de los cartelones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes para una aclaración.

SR. FUNES. — Quiero aclarar alguna de las palabras del señor diputado Lapuente con respecto a que cada uno de los diputados hizo su defensa. Creo que no ha escuchado bien a todos los señores diputados, porque cuando hice uso de la palabra dije que como presidente de la sala acusadora no había autorizado ningún informe ni a la prensa ni a la radio ni al periodismo en general. En ese aspecto no hice una defensa a mi persona como diputado, sino como presidente de la sala acusadora que es la que va a determinar a posteriori, los informes que se puedan dar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Señor presidente: Honestamente y desde mi punto de vista personal, creo que estamos perdiendo el tiempo, y pagando por el pito más de lo que el pito vale.

SR. IZCO. — Es por la inflación.

SR. PEREZ. — Los periodistas a veces son inventivos. Cuando quieren lanzar una noticia, si no la consiguen por medio de quienes tienen que proporcionársela, igualmente la dicen. Es una forma de vida como otra cualquiera. En un estado libre como el que hoy tenemos y donde el periodismo puede decir cuanto se le antoja, yo no veo que esa noticia tenga nada de particular.

En cuanto a la infidelidad de los señores legisladores, tampoco lo acepto. Así que, por lo demás, yo creo, señor presidente, que este es un asunto que deberíamos darlo por terminado, porque si no, no vamos a poder tratar varios asuntos que tenemos y que creo son de más importancia que el caso presente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Y siguiendo el uso de la palabra, señor presidente, he escuchado ciertas aclaraciones, que en verdad no han clarificado en mucho mi pensamiento con respecto a este tema.

Voy a finalizar si, aceptando algo que se mencionó aquí, y lo acepto reconociendo que quizás estuve en un error. Por ser leal, yo me puedo inclinar ante la única argumentación más valedera que he escuchado y que es la que realizó el señor diputado

Abbate. Si pensamos dos minutos, esa es la verdad. Lo que se habla desde una sala de comisión, si se alza la voz un poco, se escucha de la planta baja que es otro piso.

Yo, señor presidente, a pesar de los gestos no tengo ningún problema en reconocer que puedo haber estado equivocado y lamento que esa palabra infidelidad dé una reacción que yo creo lógica, haya molestado.

Por eso, señor presidente, con la lealtad que siempre me es característica, yo solicitaría que si bien deje dentro de mis palabras la denuncia realizada, porque también puede ser un llamado de atención, retire, señor presidente, la palabra infidelidad. Nada más.

SR. IZCO. — No queda nada entre dos panes...

SR. SA PEREYRA. — Fantasías.

3

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I — DESPACHOS DE COMISION.

Señor Presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar Procurador General del Poder Judicial al Dr. Rubén Amilcar Peralta Galván, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Prestar acuerdo para designar Procurador General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en la persona de Rubén Amilcar Peralta Galván (M.I. 6.467.157 — D.M. 43 — Clase 1929).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1966.

Sa Pereyra, Eduardo. — Miglianelli, Rafael. — Pérez, Emilio. — Abbate, Oscar. — De La Rosa Salinas, Antonio. — Lapuente, Osvaldo. —

— En observación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos, señor presidente, de que se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar juez del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Eduardo César Hachman y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º — Prestar acuerdo para designar Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro en la persona de Eduardo César Hachmann (M.I. 2.365.013 — D.M. 36 Clase 1909).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 1966.

Sa Pereyra, Eduardo. — Miglianelli, Rafael. — Pérez, Emilio. — Abbate, Oscar. — De La Rosa Salinas, Antonio. — Lapuente, Osvaldo.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — En el mismo sentido, señor presidente, que en el asunto anterior, para mocionar en el punto 4º, que prevé el Reglamento, que quede reservado en secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
SOLICITA:

El Poder Ejecutivo a pedido de los señores Legisladores Izco, Basse y Gaitán, informe sobre lo siguiente:

a) Nómina de funcionarios y empleados que además del cargo presupuestario provincial, tienen otros empleos en la Nación, en los municipios o en la Provincia en situación de incompatibilidad.

b) De forma.

Viedma, 17 de mayo de 1966.

Rafael Basse Héctor Izco Rolando F. Gaitán
Legislador Legislador Legislador

— Se girará al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para que se reserve en secretaría, señor presidente, para realizar la fundamentación correspondiente al mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Quedará reservado en secretaría. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO

A pedido de los legisladores Héctor J. Izco, Rolando Gaitán, Elías Chucair e Ismael A. Basse.

SOLICITA:

Informe el Poder Ejecutivo, sobre los siguientes puntos:

1º) Nómina al 30 de abril de 1.966, de los médicos dependientes de las reparticiones o dependencias del Poder Ejecutivo que prestaban servicios, indicando:

a) Nombre del profesional.

b) Cargo que ejerce.

c) Otros cargos nacionales, provinciales y/o municipales que tenga declarados ejercer.

d) Cargo presupuestario, partida y monto total de la remuneración a cargo de la Administración Provincial.

e) Lugar donde ejerce la profesión.

2º) En el caso de variantes habidas luego del 30 de abril, hasta la fecha de contestación del presente informe, las bajas y sus causales en cada caso, y para las altas, los mismos informes solicitados en el artículo 1º.

Viedma, 19 de mayo de 1966.

Héctor J. Izco. — Ismael A. Basse. —
Elías Chucair. — Rolando F. Gaitán.

FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente pedido de informes, serán dados en el recinto en su oportunidad.

Héctor J. Izco
Legislador

— Se girará al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es a los mismos efectos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Quedará reservado en secretaría. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO

A pedido de los Legisladores Héctor Izco, Rolando Gaitán, y Elías Chucair,

SOLICITA:

Informe el Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

1º) Si los contratos de locación de servicios que ha formalizado el Poder Ejecutivo a través de los distintos ministerios, para la realización de tareas o funciones, lo han sido con sujeción a la Ley de Contabilidad Nº 170.

2º Si en todos los casos se trata, según lo autoriza el artículo 44, inc. h), de dicha ley, de "técnicos, profesionales o especialistas de reconocida capacidad".

3º En caso contrario, cuáles han sido las causas que han llevado al Poder Ejecutivo a violar dicha disposición legal.

4º Si no entiende el Poder Ejecutivo en tal supuesto, que son nulos los mismos y deben ser dejados sin efecto los que tengan aún vigencia.

5º Para el caso de los oportunamente vencidos en las mismas condiciones de igualdad, qué medidas adoptará el Poder Ejecutivo, para establecer el grado de responsabilidad de los funcionarios que hayan tramitado tales contrataciones de servicios.

Viedma, 19 de mayo de 1966.

Elías Chucair. — Rolando F. Gaitán. — Héctor J. Izco.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes será fundamentado en el recinto en su oportunidad.

Héctor J. Izco.

— Se girará al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es a los mismos efectos, señor presidente, de fundamentarlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Quedará reservado, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

d)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

A pedido de los Legisladores Héctor J. Izco, Rolando F. Gaitán, Elías Chucair e Ismael Basse:

SOLICITA:

Informe el Presidente del Consejo Provincial de Educación, sobre lo siguiente:

1º Nómina, al 30 de abril de 1966, de los profesionales (médicos, abogados, ingenieros y demás) que tenían horas de cátedra en institutos de segunda enseñanza dependientes del Consejo Provincial de Educación, indicando:

- Nombre del profesional.
- Título profesional.
- Horas de cátedras por materias.
- Establecimiento o establecimientos en donde ejerce la docencia.

2º De haberse producido variantes luego del 30 de abril hasta la fecha de contestación, cuáles han sido y las causas de cada una de los casos de haber dejado de ejercer la docencia, o si se trata de nuevos nombramientos, los mismos datos solicitados en el artículo anterior para estos nuevos casos.

Viedma, mayo 19 de 1966.

Ismael Basse. — Elías Chucair. — Rolando Gaitán. — Héctor J. Izco.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes, será fundamentado en el recinto en su oportunidad.

Héctor J. Izco
Legislador

— Se girará al Consejo de Educación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es a los mismos efectos, señor presidente, de fundamentarlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

A pedido de los Legisladores Héctor J. Izco, Rolando F. Gaitán, Elías Chucair e Ismael A. Basse:

SOLICITA:

Informe el Presidente del Consejo Provincial de Salud Pública sobre los siguientes puntos:

1º Nómina de los médicos que al 30 de abril de 1966, prestaban servicios en el Consejo Provincial de Salud Pública, indicando:

- Nombre y apellido del profesional.
- Cargo o cargos que ejerce en dependencia del Consejo.
- Si tiene otro u otros cargos en la Administración Provincial.
- Cargos Nacionales y/o Municipales que tiene declarados ejercer.
- Lugar en donde ejerce los mismos (Hospital, Dependencia, Pueblo etc).

2º En caso de variantes habidas luego del 30 de abril, hasta la fecha de contestación del presente informe, las bajas y sus causales en cada caso y para las altas los mismos informes que se piden en el artículo 1º.

Viedma, 19 de mayo de 1966.

Héctor J. Izco. — Ismael A. Basse. — Elías Chucair. — Rolando F. Gaitán.

FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente pedido de informes serán dados en el recinto en su oportunidad.

Héctor J. Izco
Legislador

— Se girará al Consejo Provincial de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es a los efectos de los fundamentos, que quede reservado en secretaría, señor presidente. Los voy a fundamentar a todos en conjunto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Queda reservado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Queda prohibido a todos los poderes del Estado, entes autárquicos, autónomos y empresas del Estado Provincial, la formulación de contratos de locación de servicios o de obras con personas que revistan como empleados de cualquiera de los organismos de la Provincia, o tengan formalizado algún contrato de locación de servicios o de obras con ella.

Art. 2º — Los contratos actualmente vigentes incluidos en la norma del artículo anterior, deberán declararse rescindidos por los organismos pertinentes en un plazo no mayor de sesenta días, siempre que fuere facultad del mismo declarar la rescisión sin indemnización alguna. En los casos en que se hubiera fijado preaviso, deberá darse el mismo también dentro de los sesenta días. Si hubiera indemnización pactada o el pago de la misma resulta de los términos del contrato, este seguirá vigente hasta su finalización.

Art. 3º — De forma.

Viedma, 19 de mayo de 1966.
Héctor J. Izco. — Rolando F. Gaitán.

FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia, prohíbe la acumulación de una misma persona, de dos o más empleos públicos, cualquiera sea la dependencia del Estado Nacional, Provincial o Municipal del que dependan, con las excepciones que expresamente marca la Ley.

Actualmente hay una serie de casos donde esta norma es violada lisa y llanamente, ya que existen una cantidad de empleados de la administración que tienen más de un cargo. Pero los casos en que ello sucede ocurren por la existencia del propósito de violar la Ley, no por carencia de legislación, y los responsables pueden y deberán ser sancionados conforme a las disposiciones vigentes.

Ahora bien, con relación a la locación de servicios o locación de obras, se ha tomado como norma violar el espíritu de la Constitución Provincial, a través de contratos para la prestación de servicios en otras dependencias distintas de la que están designados como empleados o funcionarios de la Administración.

Incluso, se llega a realizar contratos de locación de obras en las mismas dependencias en las que están designados.

Estas irregularidades se están cometiendo en grado alarmante, y hace que se torne necesario dictar normas que coloquen la interpretación del Art. 17 de la Constitución Provincial en su justo término,

evitando las argucias mediante las cuales se lo desnaturaliza.

Por estas razones y por las que se agregarán en su oportunidad es que solicita la sanción del presente proyecto de ley.

Rolando F. Gaitán
Legislador

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Modifícase al artículo 20 de la Ley Nº 59, el que quedará redactado en la siguiente forma:

“Son Afiliados obligatorios al presente régimen de previsión:

- a) Los funcionarios, empleados y en general todo el personal mayor de 18 años de los poderes y organismos que componen el Gobierno de la Provincia y de los entes autárquicos.
 - b) El personal administrativo, técnico y de maestría de las municipalidades y organismos comunales de la Provincia y de sus entes autárquicos.
 - c) Los interventores o delegados municipales designados por el Poder Ejecutivo.
- El personal contratado por el Gobierno, los municipios, organismos descentralizados y entidades comunales serán afiliados a esta ley.

Art. 2º — De forma.

Viedma, 18 de mayo de 1966.
Rolando F. Gaitán
Legislador

FUNDAMENTOS

El presente proyecto viene a modificar el régimen vigente de la Ley Nº 59, con relación a los aportes de todo el personal que ligado por contratos de locación preste servicios al gobierno de la Provincia o de los municipios.

Actualmente ocurre que no es obligatorio los aportes por la suma que en concepto de remuneraciones emergentes de contratos perciben numerosos dependientes del gobierno de la Provincia. No obstante ello, la Ley faculta a quienes quieran aportar, que lo hagan, y lógicamente que computen esos haberes a los efectos de la jubilación.

Esto trae como lógica consecuencia que únicamente aportan aquellos contratados que están al borde de cumplir con las condiciones necesarias para acogerse a los beneficios jubilatorios, y ello necesariamente trae como consecuencia una descapitalización peligrosa para la Caja de Jubilaciones.

Todos los cálculos actuariales están hechos sobre la base de obligatoriedad de aportar por todos los conceptos que posteriormente pueden ser computados a los fines de percibir los beneficios; lo contra-

rio trae como lógica consecuencia la quiebra de las estimaciones realizadas, máxime, cuando como en el caso de la provincia de Río Negro, la cantidad de contratos por locación de servicios adquieren significación.

Por otra parte, el sistema que se propicia, ha sido adoptado en el orden nacional, donde por virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 16.598 se ha establecido que todo el personal contratado dependiente del Estado, o de las empresas del mismo, como así también de la actividad privada que presente servicios en virtud de contratos de locación de servicios, deberán aportar para los regímenes provisionales pertinentes.

Por estos fundamentos, los que se darán en su oportunidad, solicito la sanción del presente Proyecto de Ley.

Rolando F. Gaitán
Legislador

— Asuntos Sociales.

4

FUNDAMENTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no hace uso de este espacio se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar proyectos de resolución y declaración.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Ya pasó el punto segundo, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No, señor diputado. Estamos en el punto segundo. Usted quiere hacer uso de la palabra?

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Es para fundamentar un proyecto presentado en la sesión anterior relacionado con las casas propiedad de la Legislatura y que ocupan los señores legisladores.

El proyecto, señor presidente, sobre el que la Cámara deberá resolver en definitiva, entiendo que no requiere una extensa argumentación pues los móviles que persiguen deben ser compartidos por los veintidós diputados que componen este Cuerpo. Quizá nos hemos demorado, un poco en realizarlo.

Quienes por primera vez se sentaron en estas bancas, nuestros antecesores, supieron de las vicisitudes de no contar en el lugar con una vivienda adecuada. Ello, producto y consecuencia del nacimiento de nuestra provincia como tal, trajo aparejada su escasez y elevados alquileres, como ocurre en todas partes. Por ello es que se abocaron a la idea de que tal situación no debía persistir en períodos posteriores, y fue así que al llegar nosotros el 12 de octubre de 1963 nos encontramos con estas, catorce casas. Las terminó la intervención, su construcción y amueblamiento hablan del desastre, de uno más de los desastres de esa intervención; además las ocuparon como dueños y señores y así quedaron; las cuidaron como cuidaron los intereses de la provincia.

Por tal motivo, señor presidente, estas casas necesitan un mantenimiento, si no permanente, más intenso que una propiedad construída con responsabilidad. En este período ya se han ido tomando algunas providencias pero en base a importes fijados por el presupuesto de la Cámara. Yo entiendo, señor presidente, que por el hecho de tener vivienda la provincia ya nos está dando mucho, no debemos por ello pagarlas pero sí, señor presidente, aportar una suma mensual como un bajo alquiler para que de esa forma se puedan seguir cuidando, manteniéndolas para que esta inversión realizada con el dinero del pueblo no se pierda al correr de pocos años; tenemos la obligación moral de cuidar estos bienes y no es posible que cada dos o tres años, la Cámara tenga que gastar varios millones de pesos para refaccionarlas o conservarlas, ese dinero debe salir del propio habitante de la casa o sea el legislador. Nuestros antecesores sabiendo que ellos no las disfrutarían las realizaron pensando en el futuro, nosotros debemos pensar también en el futuro y junto con el presente dejar establecidas las bases para que estas viviendas sigan ofreciendo por muchos años albergue a los diputados rionegrinos, pero sin que ello cueste más dinero a la provincia.

Dije al comenzar, señor presidente, que mi argumentación no sería extensa pues entiendo que está en el concepto de la responsabilidad y la obligación de todos los señores legisladores; por ello es que solicito a su vez a la comisión que deba expedirse con relación a este proyecto un urgente y favorable despacho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Adelanto que en esto no me mueve ningún motivo polémico, ni de oposición, ni de apoyo al proyecto en sí; pero sí creo que no guarda coincidencia con algo que esta Cámara votó respecto al uso de vivienda cuando se sancionó el presupuesto que rige este año, precisamente en este recinto. Por una diferencia de criterio a último momento, de un miembro del sector independiente, quedó sancionado no solamente el uso de vivienda para los funcionarios que taxativamente estaban haciéndolo, sino para todo el personal de la administración superior.

Esa es la diferencia que noto a poco tiempo de una cosa y de otra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es para rogarle quiera disponer se me informe en qué turno estamos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En el turno segundo, señor diputado.

SR. MOLLO. — Bueno, yo no quise interrumpir al señor diputado Miglianelli, pero creo que hay un error. El pedido de pronto despacho o la preferencia se hace en el tercer turno, y como este año estoy absolutamente dispuesto a evitar toda posible trasgresión del Reglamento, si bien no lo interrumpí al señor diputado Miglianelli, quisiera que nos ajustáramos estrictamente al mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputa-

do está fundamentando un proyecto de resolución que presentara en la última sesión.

SR. MOLLO. — Señor presidente: De acuerdo al Reglamento que dice...

SR. GAITAN. — ¿En qué sesión, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En la última sesión.

SR. GAITAN. — ¡Ah! ¿En cualquier sesión se puede?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En la sesión anterior presidencia pasó de largo ese turno y no se le permitió fundamentar el proyecto.

SR. IZCO. — Es como el agua que pasa...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha tenido en cuenta esa circunstancia y por eso le ha concedido la palabra al señor diputado Miglianelli.

SR. MOLLO. — Con esa explicación de presidencia acepta que se haya fundamentado en este turno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — He pedido la palabra, señor presidente, para fundamentar otro proyecto en el punto segundo, si es que se acepta la argumentación del proyecto presentado, si no me iré al punto tercero para pedir un pronto despacho y entonces haré la argumentación del proyecto que presentara en la sesión anterior. Presidencia será la que debe decidir.

SR. IZCO. — Eso es lo correcto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Con las explicaciones dadas anteriormente por presidencia de que en la sesión pasada no se pudo hacer la argumentación, yo personalmente no tengo ningún inconveniente que sea aceptado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente...

SR. LAPUENTE. — ¿Me permite? ¿Usted va a hacer la fundamentación de otro proyecto, no es así?

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Entonces yo pediría el uso de la palabra con antelación, si fuera posible.

SR. MIGLIANELLI. — Yo no tengo ningún problema, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Porque en realidad se estaba discutiendo si se estaba dentro del punto o no. Y como el señor diputado va a fundamentar otro proyecto distinto, yo voy a proseguir con otras manifestaciones más o menos parecidas a las del señor diputado Izco, diciendo que nuestra bancada adelantada desde ya, el voto desfavorable al proyecto presentado por el señor diputado Miglianelli, porque no creo que el señor diputado...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia amablemente le advierte al señor diputado que ha autorizado la palabra al señor diputado Miglianelli para que fundamentara un proyecto, el cual no está en discusión.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Sin entrar a discutir las razones que usted tenga, no me explico

por qué permitió que hablara el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es una cuestión de banca.

SR. LAPUENTE. — Es una situación que no comprendo, pues pensaba hacer algunas argumentaciones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Voy a fundamentar el proyecto que he presentado sobre la modificación del Reglamento por el cual se desenvuelve esta Cámara.

En varias oportunidades, el legis'ador que habla, abordó el tema que me ocupa sin un resultado positivo; posiblemente no se habían dado las condiciones, o pudo ser también, que enfocara mal la cuestión, o quizá hasta allí el lobo mantenía firme su disfraz de cordero.

SR. GONZALEZ. — El lobo Vador.

SR. MIGLIANELLI. — Es interesante destacar, señor presidente, antes de proseguir, que posteriormente, si bien no públicamente, se me dio la razón ya que he visto que el año pasado con la firma de varios señores legisladores de distintos bloques, se pretendía dar en parte una solución a mis proyectos anteriores y que se referían al trabajo en comisión.

Podría en forma personal darme por satisfecho, porque quien siga la lectura del Diario de Sesiones, y si tiene memoria de lo que lee, comprobará que cuando en oportunidad anterior al tocar el tema casi se produce una revolución, y vemos después que el loco no estaba tan loco, sino que estaba bien cuerdo.

SR. IZCO. — ¿Quién es el loco?

SR. MIGLIANELLI. — Preferiría, señor presidente, no hablar sobre el tema. Hacerlo y pasar desapercibido; entiendo que ha llegado la hora que hab'emos claro, que le saquemos la careta a quienes desde el año 1963 vienen y pretenden entorpecer la tarea constructiva, no solamente de este Cuerpo sino también de todos los poderes, aunque aceptamos que puedan haber algunos errores, pero tarea al fin que persigue el adelanto y la reconstrucción de nuestra provincia.

Tengo la obligación conmigo mismo de mencionar episodios que han hecho que presente este proyecto, y además dejar bien claro mi concepto de lo que entiendo por labor legislativa.

SR. IZCO. — Aquí los que no vienen van a dar consejos.

SR. MIGLIANELLI. — Parecería, señor presidente, que el equipo amplificador anda mal porque hay muchos ruidos en la sala. Parecería, o quiere hacerse parecer, porque resulta fácil convencer a quienes no conviven este pequeño mundo de la legislatura, que el concepto cierto de la labor parlamentaria es hablar en todas las sesiones, es decir siempre: "Yo no lo apruebo", aunque no sepa de qué se trata, y si se sabe, buscarle la coma mal puesta, pero también decir: "no lo apruebo", en lugar que la coma va antes o va después, pues para eso les pagan, señor presidente.

SR. IZCO. — Mejor que venga a las sesiones.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. MIGLIANELLI. — Y el de asistir a las sesiones, pero siempre tener el cuidado de estar cuando pasan lista, aunque a los diez minutos se van, y no se les vuelve a ver hasta otro momento, que podría ser otro día. Claro que cuando hacen el enorme sacrificio de pasarse algunas horas en la banca es porque ya está preparado el libreto y tendremos función con público, casi siempre con público, porque ya la cuestión se ha promocionado bien con anterioridad.

SR. CHUCAIR. — Usted se ha traído el libreto, y le falta el apuntador.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor diputado. (Risas).

SR. IZCO. — Estamos en un estrado...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. MIGLIANELLI. — No comprendo, señor presidente, cómo es que siguen los ruidos molestos en el recinto.

SR. IZCO. — ¿Estamos en instancias reglamentarias?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado Miglianeli está fundamentado un proyecto sobre modificación al Reglamento de la Cámara.

SR. IZCO. — ¿Van a modificar el Reglamento de la Cámara?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia le pide al señor diputado que se ajuste a la cuestión.

SR. MIGLIANELLI. — Yo creo estar en la cuestión.

SR. CHUCAIR. — ¿Ese proyecto fue presentado en esta sesión?

SR. MIGLIANELLI. — Yo estoy fundamentando y dando conceptos como labor legislativa y está referido al proyecto de modificación al Reglamento por el cual desarrolla sus actividades esta Cámara.

No comparto ese concepto que venía expresando, como real y valedero, aunque se exprese más de una vez una opinión, pero como es obligatoria la asistencia a las sesiones, pero a todas, no solamente al pasarse lista, porque mucho más constructivo es la labor silenciosa en las comisiones sin ninguna clase de discursos. Allí se incuban las verdaderas leyes, se echan las bases para una perfecta y sana legislación, y luego aquí sí se da el toque final para que vaya al Diario de Sesiones en el debate sano y leal, y quienes mañana deban ponerlo en práctica adviertan los conceptos que se fijaron y cuál fue el pensamiento del autor del proyecto, y la Cámara a convertirlo en ley, ella a la vez posibilitará una reglamentación exacta y cierta.

Pero aquí, señor presidente, —estamos cansados de verlo— ocurre en la mayoría de los casos todo lo contrario como ocurrió en la sesión pasada. Los diarios de sesiones lo prueban. Despachos de ley que han venido de comisión en forma favorable por unanimidad de los presentes, producen largos y estériles debates no propios de la Cámara, sino de comisión. Y ello, ¿por qué sucede? La explicación también la conocen la mayoría de los señores legis-

ladores. No se concurre a trabajar a las comisiones en la forma que corresponde y cuando concurren, entiéndase que no me estoy refiriendo en forma general, desde ya no a la hora indicada sino cuando la comisión ya está trabajando; se corta la ilación del tratamiento, muchas veces se toma un café, se toca cualquier tema y nos vamos. Lugo nos encontramos con que al venir al recinto comienzan los debates que se debieron hacer en comisión —claro que los de allá no salen en el diario de sesiones— se hacen las observaciones que se debieron hacer allá, las sugerencias, las ideas muy buenas, porque hay que reconocerlo; pero para eso están las comisiones, para eso nos pagan; pero no, aquí las cosas se hacen distinto, no porque lo queremos la mayoría, sino porque nos llevan unos pocos a que así sea, porque el legislador tiene fueros y nadie lo puede obligar a que vaya a comisión o que se quede. Por ello la modificación que propongo al Reglamento, por la cual se le obliga a concurrir.

Aquí las cosas se juegan distinto. Las sesiones comienzan con un sol resplandeciente y cuando menos lo esperamos, es como las tormentas de verano, aparecen de golpe, hacen su estrago y después se van. (Risas).

SR. SA PEREYRA. — Magnífica la figura poética, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Aquí algunos sectores se sintieron agraviados porque, por ejemplo, quien habla no asistió a las sesiones extraordinarias, claro que no se dijo que yo venía a las ordinarias como muchos otros y no se podían realizar por falta de quórum porque otros sectores andaban realizando campaña política. Pero yo no me siento ni herido ni molesto, quiero aclararlo antes de que alguien diga que sangro por la herida. Ya se lo manifesté al señor diputado Salinas.

SR. CHUCAIR. — Usted es independiente, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: Presidencia insiste en que se ciña estrictamente a la cuestión.

SR. MIGLIANELLI. — Pero estoy en la cuestión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En este momento no.

SR. MIGLIANELLI. — Bueno, perdón, señor presidente.

5

CUESTION DE PRIVILEGIO
Moción

SR. LAPUENTE. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente, para plantear una cuestión de privilegio.

SR. LAPUENTE. — El señor diputado Miglianeli, con una soltura que le es característica, ha hablado de sacar la careta. Yo considero que eso es un agravio a todos los integrantes de la Cámara, porque yo no me animo a sacarle la careta a nadie.

A lo mejor eso sucede porque no me gusta ir a un solo curso, y se me confunden las mascaritas. Entonces, yo creo que cuando se está fundamentando un proyecto, no se puede venir a hacer imputaciones de esa naturaleza, donde se agravia a la Cámara; porque si él considera lisa y llanamente o directamente que ha habido cualquier sector de la Cámara que ha sido permanente y deliberadamente interruptor para que las leyes no salgan en la Cámara, que lo diga.

SR. MIGLIANELLI. — No me dejó terminar, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Yo estoy planteando una cuestión de privilegio porque aquí, lisa y llanamente, nos ha tratado de mascaritas a todos, porque al no hacer la imputación directa, deja flotando en el ambiente que cualquiera de los sectores de esta Cámara puede recoger el guante que el señor diputado en este momento nos arroja con una tranquilidad que impresiona. Yo no me animaría a decir semejante cosa.

Por eso dejo planteada la cuestión de privilegio, si el señor diputado Miglianelli que ha hecho uso de la palabra ha agraviado al Cuerpo o no.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Ya en otra oportunidad, señor presidente, se ha producido una situación que no la veo ajustada a lo que hace fundamentalmente a los fueros de un legislador. No se puede aceptar sin responsabilidad, señor presidente, que para una moción de orden o por una cuestión de privilegio, se le interrumpa o se le prive del uso de la palabra mientras está haciendo uso de ella concedida por presidencia.

Entiendo que el respeto a los fueros, indica que hay que permitir que el señor legislador termine su exposición y luego, dar curso a la cuestión de privilegio. En la medida que aceptemos que por una cuestión de privilegio o una moción de orden se puede interrumpir la palabra de uno de los legisladores mientras expone, estamos coartando en gran medida ese innegable derecho que tiene un legislador.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha obrado ajustándose estrictamente a lo que establece el Reglamento.

SR. SA PEREYRA. — ¿Dónde dice que debe suspenderse la palabra?

SR. SALINAS. — Puede ser suspendida en cualquier momento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En el Reglamento está establecido.

SR. SA PEREYRA. — Quiero que se lea esa parte del Reglamento.

SR. LAPUENTE. — Si me permite presidencia, antes quiero señalar algunas cosas y después entraríamos a analizar el tema a posteriori, si la presidencia es tan amable y la Cámara lo permite...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: El señor diputado Sa Pereyra parece —como lo va a aclarar cuando se dé lectura al Reglamento— que no lo co-

noce porque un señor legislador puede ser interrumpido al plantearse una cuestión de privilegio.

He interrumpido deliberadamente al señor diputado que estaba haciendo uso de la palabra porque como es algo agresivo a lo mejor las cuestiones de privilegio que se plantearían serían diez en vez de una, y porque soy benévolo le estaba evitando a los demás señores diputados que tuvieran que plantearla. En cambio con una sola cuestión de privilegio que se plantee, estaríamos acordando los plazos. Nada más.

SR. SA PEREYRA. — He solicitado una aclaración, señor presidente, para que se determine dónde se establece que puede ser cortado el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se establece en los artículos 66 y 67 del Reglamento. Está perfectamente claro.

SR. GAITAN. — Que se le dé lectura, por favor.

SR. IZCO. — Que se lea, no tenemos el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al artículo 67.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — "Artículo 67. Las mociones de orden serán previas a cualquier otro asunto, aún al que esté en debate y se tomarán en consideración en el orden que lo establece el artículo anterior.

SR. SA PEREYRA. — Con eso es suficiente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Sin perjuicio de lo establecido en esta oportunidad yo diría que es conveniente seguir con la práctica que ha tenido esta Cámara.

Yo voy a apoyar lo que manifestaba el señor diputado Sa Pereyra, en virtud de otra norma reglamentaria que es el artículo 135 del viejo Reglamento, que es el 10º del capítulo de las interrupciones, llamados a la cuestión y al orden, que dice así: "ningún diputado podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra a menos que se trate de una explicación pertinente y sólo será permitido con la venia de la presidencia y consentimiento del orador". Es decir, que una cuestión de privilegio no es cuestión pertinente al tema que se está desarrollando y, en consecuencia, no puede ser interrumpido. Creo que esa debe ser la interpretación correcta para que la adoptemos de acá en adelante. Pero en el día de la fecha se ha estado actuando en la forma que presidencia lo ha dispuesto; incluso en la sesión anterior se planteó de la misma forma.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Exactamente, señor diputado. Así se ha hecho.

SR. GAITAN. — Así es, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Creo que la intervención del señor diputado Gaitán ratifica y aclara lo que afirmé en esta Cámara, señor presidente. Debemos resolvernos en definitiva para establecer de una buena vez si respetamos el derecho de un legislador a no ser interrumpido y a que no se le impida el uso de la palabra después de haber sido concedida

por presidencia, o admitimos que con una moción de preferencia o una cuestión de privilegios puede coartarse ese sagrado principio. Insisto, señor presidente en que ese sagrado derecho del legislador, no puede ser discutido, no confundamos las cosas, el derecho de la palabra es inalienable al fuero y es indispensable e inseparable a los fueros, eso es lo que debe respetarse en esta Cámara como se respeta en todas las Cámaras, donde no se niega el uso de la palabra ni se interrumpe al orador sin el consentimiento de la presidencia o sin consentimiento del orador, para hacer aclaraciones, señor presidente, pero no para plantear otro problema distinto, sea o no cuestión de privilegio. Cuando se habla de los asuntos es una cosa y el mantener el sagrado derecho del uso de la palabra es otra.

En la medida en que confundamos los dos conceptos, debemos entender que estamos entrando en una mala práctica y si ese es el antecedente que ha tenido la Cámara no veo por qué tenemos que seguir convalidando ese mal antecedente. El orador mientras está en el uso de la palabra y no entra en las violaciones que establece el Reglamento tiene derecho a terminar su exposición, con las interrupciones que él consienta, sin que se pueda injertar, ningún asunto por más cuestiones de privilegios que haya. El orador tiene que terminar para cumplir con su sagrado derecho, y después podrá aceptar presidencia cualquier moción de orden o cuestión de privilegio, con preferencia a cualquier otro asunto pero nunca para interrumpir al orador.

De no ser así estaríamos desvirtuando ese sagrado derecho con el pretexto de una cuestión de privilegio para interrumpir al orador y quitarle el uso de la palabra, entonces, señor presidente, lesionaríamos nuestros fueros que deben ser sagrados. Esa es la posición que dejo a consideración de la Cámara para que en una sesión especial se trate porque es de fundamental importancia, y no se siga privando de la palabra a ningún diputado por una deficiente interpretación del Reglamento.

El Reglamento dice aquí, bien claro, señor presidente, lo había leído el señor diputado que creo es el artículo 67: "las mociones de orden serán previas a cualquier otro asunto".

No tiene nada que ver con el derecho al uso de la palabra del legislador, y eso es lo que estamos confundiendo, señor presidente, a otro asunto sí, no al derecho de seguir en el uso de la palabra mientras las disposiciones reglamentarias no hayan sido infringidas.

Para interrumpir al orador en el uso de la palabra el Reglamento le dice cuándo y cómo debe interrumpirse el uso de la palabra; no tiene nada que ver el orden de los asuntos que son otra cosa. Eso es lo que quería dejar aclarado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco,

SR. IZCO. — No es el mejor momento nunca el recinto para estudiar las interpretaciones al Reglamento. Las cosas que han regido como costumbre siempre han tenido algún fundamento. En el orden nacional, en el Congreso de la Nación, se procede exac-

tamente como se ha venido procediendo aquí hasta ahora...

SR. SA PEREYRA. — No es exacto.

SR. IZCO. — Las cuestiones de privilegio en la Cámara de Diputados de la Nación cortan el uso de la palabra de lo que venga, señor presidente, y las mociones de orden también, y el otro día en una interpelación a un ministro de la Nación, una moción de orden de desplazar ese asunto y pasar a otro tema, motivó que se fuera el señor ministro y la Cámara se pusiera a tratar el otro tema y no era un informe o algo referido al presupuesto. Ocurrió el mes pasado y la moción de orden fue de la bancada Justicialista que pidió el desplazamiento de un tema para tratar otro, no recuerdo que era lo que motivó, según el comentario, la reacción del señor ministro, que se retiró y la Cámara trató el otro asunto, dejando de lado el que estaba tratando.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así, se ha estado actuando.

SR. SA PEREYRA. — El señor diputado Izco está deformando las cosas.

SR. IZCO. — Bueno, cuando lean los diarios de sesiones lo vamos a discutir; yo no tengo la costumbre de hablar de memoria o por pálpito. Es así como se actúa, por algo se ha venido actuando así aquí, aunque eso no significa que esté bien.

SR. SA PEREYRA. — Yo sostengo aquí, desde esta banca, que se está lesionando un sagrado derecho que es inseparable de los fueros de un legislador. No puede privarse de la palabra a un legislador después de haber sido concedida sin infringir lo que específicamente establece el Reglamento. Y confundir el orden en los asuntos con el uso de la palabra es inadmisibles, por más argumentos que el señor diputado traiga a la Cámara. A mí no me interesa lo que haga la Cámara de Diputados de la Nación. Estoy hablando de un derecho y quiero que se me explique cómo se puede suspender ese sagrado derecho a que me he referido, al margen de las disposiciones reglamentarias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Quisiera preguntar si estamos dentro del tema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No, señor diputado.

SR. IRIBARNE. — Voy a pedir que por secretaría se dé lectura al artículo 123 del Reglamento en vigencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Artículo 123. Si ocurriese alguna duda sobre la interpretación de algunos de los artículos del Reglamento, será resuelto por la presidencia.

SR. IRIBARNE. — Otra cosa, si me permite, señor presidente. Quisiera conocer qué interpretación da presidencia a ese artículo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha actuado de acuerdo a su interpretación del Reglamento. Le ha permitido al señor diputado Lapuente, en momentos en que estaba haciendo uso de la pa-

labra el señor diputado Miglianelli, plantear la cuestión de privilegio.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Entiendo entonces que la discusión se estéril y cualquier duda de interpretación debería ser tratada por la comisión respectiva. En consecuencia, voy a solicitar a los señores diputados que se continúe con el asunto que se estaba tratando; y ésto, cualquier duda que se tenga al respecto, que se trate oportunamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Yo no puedo aceptar, señor presidente, que tratándose de un problema de la fundamental importancia que tiene el que estamos comentando, se diga que esto es una discusión estéril; puede ser inoportuna, podremos no estar en el turno, podremos tener que resolverlo en otra instancia, eso si lo acepto. Pero no acepto la calificación de estéril en un tema como el que estamos comentando.

SR. IRIBARNE. — En este caso es estéril.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Si el reloj no me engaña y siguiendo la reglamentación a que tanto se ha hecho referencia, creo que se pasó la media hora del turno que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Todavía no se ha cumplido, señor diputado, faltan cinco minutos.

La cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Lapuente será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. ABBATE. — ¿Me permite una pregunta? ¿Se acepta la cuestión de privilegio sin que el Cuerpo lo resuelva, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No sé si el señor diputado se refiere a que sea tratado sobre tablas o que sea girado a comisión. Presidencia lo gira directamente a comisión para que dictamine.

SR. ABBATE. — Entiendo que correspondería primero que el Cuerpo se definiera sobre si hay motivo para la cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La comisión tiene que dictaminar, señor diputado.

SR. ABBATE. — Muy bien, señor presidente.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Solicito se me informe en qué turno estamos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En el punto segundo, señor diputado.

SR. MOLLO. — Entonces se pasó la hora. A las 16 y 40 horas comenzó la discusión del turno segundo. Si hay descuentos, acepto que no pasó; pero creo que no hay descuentos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se tomó a las 16 y 55.

SR. MOLLO. — Como creo que entrando en el punto tercero el señor diputado que estaba en el uso de la palabra podrá pedir una preferencia o un pronto despacho, podrá continuar, pero ubiquémonos en el turno que corresponde.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Según secreta-

ría, faltan dos minutos y medio. Continúa con la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: No creo que me alcancen los dos minutos y medio; pero entiendo que el tiempo se ha pasado en declaraciones y no estando yo en el uso de la palabra.

Retomando el tema, señor presidente, es fácil observar que aquí se trabaja muy distinto a cómo debería ser en esta Legislatura: no existe ni lealtad parlamentaria, ni hacia el compañero, se busca constantemente el debate político, el enfrentamiento, muchos opinan que los debates políticos son necesarios. Sí, estamos de acuerdo, pero de tanto en tanto, porque si no nos pasamos de debate tras debate y las leyes, ¿quiénes las hacen?

Yo entiendo, señor presidente, que si bien cada sector debe mantener independencia política y de acción, y en muchas oportunidades sacar el mayor provecho de su acción por su sector, también debe existir la convivencia, la lucha, pero leal. Debemos unir esfuerzos en la medida de nuestras fuerzas para el engrandecimiento de esta provincia, que todo lo que tiene y sólo pide a sus hombres es un poquito de trabajo para encauzarla por el sendero de la grandeza, de la prosperidad, del bienestar general.

No se agravia, ni a la provincia ni a la Cámara, ni a quienes confiaron en nosotros, si por una circunstancia especial alguien pueda tener más ausencias que otro; pero si se la agravia y se la defrauda cuando se viene a las sesiones a poner escollos en forma permanente; se agravia cuando sabiendo que un proyecto es bueno, no se apoya porque es del sector contrario o del gobierno.

Yo, señor presidente, y este Cuerpo está cansado de escuchar de que fulano o mengano, o el gobierno, no tienen responsabilidad; se habla de dignidad y de conducta parlamentaria: Yo me pregunto ¿todo esto es conducta y dignidad parlamentaria? Pero qué se entiende por conducta y dignidad parlamentaria? ¿Decir lo que no se siente? ¿Convivir en una hipocresía permanente? ¿Es eso dignidad, es eso conducta, señor presidente? ¿Es eso trabajar para la provincia? ¿Es eso devolver en algo a quienes confiaron en nosotros?...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia amablemente le dice que ha vencido el plazo de media hora que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración.

SR. IZCO. — Que se amplíe el plazo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Es para solicitar que se amplíe el plazo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — De acuerdo al Reglamento, los plazos son improrrogables.

SR. IZCO. — Que nos apartemos del Reglamento.

SR. GONZALEZ. — Que la Cámara resuelva.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es para hacer moción de que no nos apartemos del Reglamento y que se siga el estricto cumplimiento del mismo.

SR. LAPUENTE. — Yo he hecho la moción a

efectos de que, apartándonos del Reglamento pueda ampliarse el plazo. Solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hay una moción de orden de apartarse del Reglamento y permitir la palabra al señor diputado Miglianelli. ¿Por cuánto tiempo, señor diputado?

SR. LAPUENTE. — Por veinte minutos, para que le sobre.

SR. CHUCAIR. — Hasta que termine, por todo el tiempo que quiera.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va votar la moción formulada en el sentido de apartarse del Reglamento por el término de veinte minutos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Miglianelli, por el término de veinte minutos y apartándonos del Reglamento.

SR. MIGLIANELLI. — Bien, señor presidente, corresponde primeramente agradecer al señor diputado Lapuente su gentileza, a pesar que iba a seguir con mi argumentación en el punto siguiente, pues iba a pedir una preferencia y pronto despacho.

Yo entiendo por dignidad y conducta, señor presidente, cuando se trabaja y produce para quienes confiaron en nosotros, para que puedan observar y puedan recibir el trabajo que realiza un cuerpo como éste. Yo entiendo por dignidad votar una ley, sea de quien sea, pero que lleve bienestar, alegría y prosperidad.

Yo no creo que sea inconducta partidaria cuando se trabaja en común, con quien sea. Yo no creo que nadie sea obsecuente con un gobierno porque le vote los proyectos.

Yo les he rechazado muchos, pero también les he votado muchos, pero también quiero, señor presidente, seguir con el mismo temperamento, mientras ello sea de beneficio para la provincia...

SR. CHUCAIR. — ¿Usted no presentó la renuncia?

SR. MIGLIANELLI. — ...si esto es inconducta partidaria...? Si esto es inconducta partidaria, digo que la conducta partidaria es retrógada y no se justifica entonces la existencia de partidos políticos, porque ellos junto a sus obsecuentes representantes son los responsables de que convivamos en paz y con un bienestar aún lejos de lograr y que cada día se nos escapa más de las manos.

SR. SALINAS. — Otro agravio más, señor presidente. Nosotros tenemos un partido político y lo representamos...

SR. IZCO. — A veces nosotros nos vamos solos pero no nos echan...

SR. MIGLIANELLI. — ...a esta altura de mi exposición, señor presidente, he llegado a una conclusión...

SR. IZCO. — Varias conclusiones, señor presidente.

SR. MIGLIANELLI. — A esta altura de mi exposición, señor presidente, he llegado a una con-

clusión: o yo marchó en contramano, o son ellos quienes deben retomar la senda que corresponde...

SR. CHUCAIR. — El partido que tenía lo escuchó?

SR. MIGLIANELLI. — Quisiera que se me escuchara en la provincia, señor presidente, para ver si estoy equivocado o no, y pienso que no, señor presidente.

SR. SALINAS. — Su partido le dijo que estaba equivocado...

SR. MIGLIANELLI. — Y como estoy convencido de ello, señor presidente, hoy tras algunos hechos conocidos, ratifico una vez más mi bandera: diré lo que pienso sin importarme un bledo, perdón la expresión...

SR. SALINAS. — Eso es muy común de usted.

SR. GAITAN. — No eche la culpa a este Cuerpo, ni se cubra la espalda.

SR. MIGLIANELLI. — ...de esa falsa ética parlamentaria cuando ella esté reñida con mis sentimientos de legislador al servicio de la provincia y no de unos pocos...

SR. CHUCAIR. — Usted ha renunciado no tendría que estar aquí...

SR. MIGLIANELLI. — ...yo les estoy dando una ventaja. estoy diciendo cómo voy a actuar...

SR. CHUCAIR. — Espero que el Cuerpo dictamine sobre su renuncia. Se renuncia en forma indeclinable cuando se es una persona de bien.

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente los señores diputados.

SR. CHUCAIR. — No se convierta en consejero del Cuerpo.

SR. MIGLIANELLI. — Les doy una ventaja, una vez más soy leal...

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente los señores legisladores.

SR. CHUCAIR. — Todavía lo tenemos que aguantar.

SR. MIGLIANELLI. — ...que el pueblo de la provincia sepa de una buena vez, quienes somos positivos y negativos... que se lleven los méritos, si es que los hay quienes trabajan... quienes viajan en comisiones al norte o al sud, con frío o con calor...

SR. SALINAS. — Tiene uso de pasaje oficial.

SR. MIGLIANELLI. — ...quienes no tienen problemas en levantarse temprano y no dormir la siesta...

SR. IZCO. — El mérito va a ser por madrugar...

SR. CHUCAIR. — Mire lo que hay que estar escuchándole...

SR. MIGLIANELLI. — Yo, señor presidente, ni pretendo ni estoy señalando a nadie lo que debe hacer, cada uno de nosotros sabe cuál es su obligación, pero sí no se me podrá quitar el derecho de gritar la verdad mientras ocupe ésta banca.

No desconozco señor presidente que mi posición solamente no es muy simpática, que me acarreará

algunas trencitas entre gallos y medianoche, a las cuales ya estoy acostumbrado.

SR. GAITAN. — No le eche la culpa al Cuerpo...

SR. MIGLIANELLI. — ...les estoy dando una ventaja, les estoy diciendo cómo voy a actuar, por eso, señor presidente, por todo lo dicho, ahora pareciera que no estoy en la cuestión, yo quiero terminar, diciendo que no agravio a la Cámara que de la lectura de las actas...

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: De la lectura de las actas de comisión o de los diarios de sesiones confirmarán el cumplimiento de mis palabras por lo cual creo, puede quedar satisfecha la curiosidad, o el deseo lógico del señor diputado Lapuente.

Pero antes de terminar, señor presidente, quiero expresar antes de pedir a la comisión que corresponde un pronto despacho y la aprobación de las modificaciones del Reglamento de la Cámara, y lo digo ahora porque por las interrupciones se me había cortado la hilación, de ello...

SR. CHUCAIR. — Pero si lo tiene escrito...

SR. MIGLIANELLI. — ...hay que tener bien presente, señor presidente, que los agravios a la Cámara, porque hasta el día de hoy no he encontrado la diligencia de ningún señor legislador, el que haya venido a plantearlo como ha ocurrido en otras oportunidades, de que cuando en las tribunas de algún sector gritan que los diputados son atorrantes, otros diputados de este Cuerpo que están presentes lo aceptan...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MIGLIANELLI. — ...y no vienen a esta Cámara a plantear una cuestión de privilegio o a defender el Cuerpo por ese calificativo.

SR. IZCO. — Que se defienda el que se dé por aludido.

SR. MIGLIANELLI. — Y ese calificativo justamente no era para mí ni para ninguno de mi bancada, era para los de otras bancadas. Pero entiendo que el celo debe ser para todo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Voy a hacer uso de la palabra antes que se terminen los veinte minutos.

Voy a tener que empezar por decir que estoy cansado de oír estas cosas; de oír acá que los enjuiciados están enjuiciándonos; que los que cuando son enjuiciados se callan la boca y tiene que venir alguien que no tiene nada que ver en la patriada a poner un poco las cosas en su sitio, ahora se ponen locuaces; que mientras se cuestiona si pueden estar en sus bancas mientras se sustancia una renuncia que no sé si se ha formulado por escrito pero que se manifestó en forma verbal en el recinto, se per-

manece en la banca y se sigue moralizando sobre lo que deben hacer los señores diputados; sobre todo, se debe tener el hábito de madrugar, que debe ser el más importante; que se permite el lujo de denigrar que somos representantes de partidos políticos; que entiendo que nos ocupamos a veces de política cuando él es expulsado de su propio partido por indignidad política. Y esta Cámara lo ha soslayado, tal vez en aras de alguna convivencia y tal vez siendo, a raíz de eso, criticados y mezclados todos aquí, como en el tango Cambalache, en el mismo lodo todos revolcados. Porque así nos han calificado a nosotros: de cómplices de esta situación que se ha silenciado hasta este momento y de otras situaciones que van a venir, que aparecerán aquí seguramente en la medida que nos ocupemos un poquito del asunto. Aquí no es posible moralizar tanto sin que el hecho de ser moralizador no sea una virtud que deberíamos tenerla todos; pero no la tenemos que usar como si fuera virtud única para dictar normas aquí, cuando estamos enjuiciados por los cuatro costados, desde lo político a lo personal y sobre todo cuando no se ha sustanciado ni se ha terminado de aclarar las cosas.

Estoy de acuerdo en que se pretenda reformar el Reglamento, señor presidente; ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Ningún reglamento es perfecto. En este momento, prácticamente hemos tenido una pequeña controversia sobre una interpretación reglamentaria sobre una costumbre y sobre la letra del Reglamento. Y es posible que se tenga que reformar, y es lógico que se tenga que reformar el Reglamento, cuando hay leyes que también se reforman cuando no se aplican o cuando no sirven para una aplicación correcta porque ha pasado su oportunidad. Pero eso no permite, señor presidente, que se venga a traer de los cabellos una serie de cuestiones para justificar lo que puede tener una plena justificación con muy pocas palabras. El propio articulado del proyecto dice lo suficiente para cuando se quiera no traer otras cuestiones al margen. Hay que tener autoridad para hablar en ese tono, señor presidente. Yo no se la niego a nadie todavía, pero no admito que se ponga por encima de los que también pretendemos tener autoridad y en algunos aspectos más autoridad, porque en el plano político nosotros no hemos sido nunca expulsados de un partido; nos hemos ido de un partido, pero no nos echaron de él.

Con las controversias con que jugamos en ese partido, fuimos sus representantes con su nombre hasta que anunciamos que habiéndose constituido nuestro partido, desde ese momento dejamos de pertenecer a él, por el que habíamos luchado, en el que habíamos estado inscriptos y por el cual habíamos llegado a estas bancas. Pero nunca nos echaron del partido, señor presidente, porque si nos hubieran echado por esa causa, por esa conducta con que se enjuicia a otros, yo no estaría hablando en esta banca porque no estoy atornillado a ella.

SR. CHUCAIR. — Muy bien, señor diputado.

SR. IZCO. — Acá se ha hablado algo más, señor presidente, no sé a título de qué, porque no es la persona que tal vez tendría que haberlo tocado sino, otro diputado, otros señores diputados que pu-

dieran sentirse afectados por algunos términos que se habrían vertido en El Bolsón. No sé para qué se trajo, si por el hecho de que uno de los diputados que estaban presentes era yo y que no había interrumpido el acto público ante ciertas palabras que pueden resultar o que son agraviantes.

SR. GONZALEZ. — Por qué no se retiró?

SR. IZCO. — No se retiraron muchos señores que estaban allí conmigo.

SR. GONZALEZ. — Usted tarareaba la marcha.

SR. IZCO. — De todas formas yo no tarareaba nada, señor diputado, y no le admito en ningún momento decir que yo haya tenido otra actitud en el acto público de El Bolsón que el de estar de espectador sintiendo lo que se decía y no he tenido ninguna participación.

SR. GONZALEZ. — Con la diferencia que tarareaba la marcha.

SR. IZCO. — En absoluto y no se lo acepto de ninguna manera.

SR. GONZALEZ. — Usted estaba afiliado al partido político que estaba hablando.

SR. CHUCAIR. — No diga estupideces.

SR. GONZALEZ. — Tarareaba la marcha peronista y llevaba el compás con el pie.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Acá no se puede hablar con esa irresponsabilidad. Yo no estoy asociado a ningún partido que no sea el mío. Tengo el derecho de ir a todos los actos políticos que quiero, y voy. No canto marchas porque no son las mías.

SR. SALINAS. — Muy bien, señor diputado.

SR. IZCO. — Sí, porque no son las mías, porque si lo fueran las cantaría.

SR. GONZALEZ. — La tarareaba, nomás.

SR. IZCO. — Ir a los actos políticos no me obliga a defender nada de lo que se dice en la tribuna política. Tendríamos que estar a los lanzazos todos los días, señor presidente. A veces no nos podemos defender de alguna irresponsabilidad de las que se dicen en el recinto y, vuelvo a repetir señor presidente, no sé a santo de qué ha venido este tema.

SR. ABBATE. — Si me permite, con la anuencia de la presidencia, es para manifestar al señor diputado Izco que su conducta política no necesita ninguna defensa...

SR. IZCO. — No estoy haciendo ninguna defensa.

SR. ABBATE. — ...porque todos nosotros la conocemos.

SR. MOLLO. — Si me permite, quería pedir a presidencia que en lo posible nos ajustáramos al Reglamento y creo que nos hemos salido nuevamente del turno correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Estamos fuera del Reglamento por el término de veinte minutos.

SR. MOLLO. — Se pidió una ampliación del pla-

zo para que el señor diputado fundamentara su proyecto, pero no para contestarle, que se debe hacer en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Izco. Presidencia advierte al señor diputado que faltan cinco minutos para vencer el plazo.

SR. IZCO. — No los voy a utilizar, señor presidente.

Lamento, señor presidente, y también por el señor diputado Mollo, que haya tenido que apartarme así del Reglamento, pero tengo la obligación de contestar ahora ciertas cosas que se han dicho y que en buena medida nos están destinadas. Yo no meto la cabeza en la arena para no ver las cosas. Muchos de esos enjuiciamientos corresponden a esta bancada y tenía la obligación de contestarlos aquí y de calificarlos aquí a quien nos estaba calificando a nosotros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli, para una aclaración.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Quería aclarar que cuando me referí a los partidos políticos y me remito a la versión taquigráfica, sobre lo expresado por mí, que no debían de existir los partidos políticos si ellos tienen obsecuentemente que obstruir el adelanto de las provincias y del país, en ningún momento en mis palabras he pretendido o he querido dejar traslucir cuáles de los partidos políticos no debían existir.

SR. GAITAN. — ¿Cuáles de esos partidos políticos no debían existir?

SR. MIGLIANELLI. — Ya hice la aclaración, de que cuando se obstruye o se traba el adelanto de una provincia o del país, entendía que estaban de más...

SR. GAITAN. — Pero, cuáles son esos partidos políticos, señor diputado?

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Voy a ser muy breve, señor presidente, y voy a demostrar con hechos claros nuestro estilo de convivencia parlamentaria y política en nuestra provincia. Nosotros tenemos un partido político que nos representa en Río Negro; también teníamos en el año 1963 todos los elementos en la mano para impugnar los diplomas de la representación Demócrata Progresista que no se ajustaba a la ley 236, a la que tengo aquí sobre mi banca. Y no lo hicimos, señor presidente, en honor a ese reencuentro nacional, y fíjese, señor presidente, desde dónde y cuándo nosotros venimos tolerando esta circunstancia que hoy se eventan por otras cosas ajenas.

También fíjese, señor presidente, si no ha existido en nosotros inclusive en el Cuerpo, un espíritu y una necesidad de normalidad, pero llegó el momento de que las cosas tuvieron que decirse, aunque duramente, tuvieron que decirse. Yo dije en las dos sesiones anteriores que en forma personal no tengo nada que hacer con el señor diputado Miglianelli ni con ningún otro señor diputado que compone ese

bloque, pero llega el momento, señor presidente, cuando a uno se le afecta en un conjunto de hombres que representamos a un pueblo, indiscutiblemente debe existir la reacción, una reacción lógica, no insidiosa ni agravante, pero sí clara. Nosotros creemos haberla hecho así.

Desde el año 1963 a la fecha se están tolerando anormalidades, anormalidades que ya no están en el ámbito legislativo, sino que están en la calle, están en el pueblo; se nos está recriminando constantemente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: Presidencia le comunica que ha vencido el plazo de veinte minutos que el Cuerpo acordó para tratar esta cuestión.

SR. CHUCAIR. — Pido la palabra.

SR. SALINAS. — Le agradezco infinitamente, y con estas palabras doy por terminada mi exposición. Nada más.

6

FUNDAMENTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al tercer punto del Reglamento. Corresponde el turno a los pedidos de informe y pronto despacho. Tiene la palabra el señor diputado Izco para unos asuntos que ha hecho reservar en secretaría.

SR. IZCO. — No es para pedidos de informes, sino para fundamentar, no sé si es el turno para hacerlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Estamos en el turno de pedidos de informe y pronto despacho.

SR. IZCO. — Señor presidente: Hemos presentado tres o cuatro pedidos de informes al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y al Consejo de Salud Pública Provincial. Son muy parecidos los términos de los mismos y la diversificación es debida a las reparticiones o dependencias a donde van. De todas maneras, la fundamentación, si se me permite, la voy a hacer en conjunto para, en alguna medida, aclarar que con ello pretendemos recopilar, por vía de la información que hagan llegar el Poder Ejecutivo o las dependencias a que son girados, una serie de datos que nos son precisos para establecer, no ya la exactitud de lo que consideramos algunas violaciones o anormalidades con aspectos de las incompatibilidades, sino más bien medir la magnitud de tales hechos.

También quiero aclarar, señor presidente, que no siempre tenemos éxito en la obtención de las contestaciones por parte del Poder Ejecutivo a los pedidos de informes. Yo me voy a fijar un plazo voluntariamente; voy a insistir por esta vía y voy a fijarme un plazo de veinte días para que lleguen aquí estas contestaciones. Transcurrido ese plazo, me reservo el derecho, en nombre de nuestro bloque, de petitionar la presencia de los ministros respectivos para que esta información, la den en forma personal al Cuerpo, tal cual lo permite y lo prevé el Reglamento del Cuerpo y la Constitución. No siendo el desec de molestar, no digo desmedidamente sino innecesariamente, a que se van dirigidos y

al Poder Ejecutivo que en última instancia los eleva, con visitas a este Cuerpo en la medida que tienen sus obligaciones que cumplir, es que apelo nuevamente al método tradicional de solicitar informes por escrito; pero con esta aclaración, señor presidente: y aclaración que tengo que hacer en base a la experiencia: si no llegan en ese plazo, procuraremos utilizar otra vía perfectamente constitucional y reglamentaria para obtener estos datos y mensurar así lo que estimamos como algunas infracciones a aspectos de tipo legal sobre incompatibilidades de funcionarios o personas dependientes de la administración provincial. En esta forma, señor presidente, y un poco anormalmente, quedarían informados en conjunto estos proyectos que tienen la finalidad, como lo vuelvo a repetir, de corroborar por vía de la información cierta, si nuestras presunciones son exactas y la magnitud de las mismas.

7

PEDIDOS DE SOBRE TABLAS

Mociones

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno de pedidos de preferencia y sobre tablas que pudieran formular los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de solicitar tratamiento sobre tablas para el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el despacho referido a la designación del juez del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado González, en el sentido de tratar sobre tablas la solicitud de acuerdo para designar juez del Superior Tribunal de Justicia al doctor Eduardo César Hachmann. Se necesitan dos tercios. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Estaba distraído, no escuché qué votación es ésta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para el pedido sobre tablas formulado por el señor diputado González para la designación de juez del Superior Tribunal de Justicia.

SR. IZCO. — Con la salvedad de que nosotros no vamos a votar el acuerdo, pero teniendo número para que se haga, no tenemos ningún inconveniente en prestar nuestro voto para que se haga sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Esas manifestaciones, señor diputado, tendrá que hacerlos en la sesión secreta. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de solicitar tratamientos sobre tablas del despacho de la comi-

sión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para dar acuerdo de procurador general del Poder Judicial en la persona del doctor Rubén Amilcar Peralta Galván.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de sobre tablas formulado por el señor diputado González al dictamen de comisión número 2 por el que se presta acuerdo al doctor Ruben Amilcar Peralta Galván para procurador general del Poder Judicial. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Si ha vencido el plazo, de acuerdo al Reglamento y al tener que tratar las resoluciones números 1 y 2, solicito que se pase a sesión secreta.

8

TELEFONOS PUBLICOS EN BARILOCHE

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia iba a informar que pasaremos al punto 5º del Reglamento, o sea al turno de una hora para la consideración de los proyectos de resolución o declaración con trámite reglamentario.

Corresponde considerar el proyecto de declaración número 1. Por secretaría se le dará lectura.

SR. GONZALEZ. — Solicito que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: La Comisión de Asuntos Económicos ha dictaminado por unanimidad de los presentes en el proyecto de declaración presentado por el señor diputado Díaz Lozano.

Este proyecto tiene antigüedad en la comisión, pues está desde el 28 de septiembre de 1964. No ha sido porque la comisión no lo haya querido tratar en el seno de la misma, sino porque quería tener algunos antecedentes más a los efectos de formarse una idea clara de la necesidad de lo solicitado.

El diputado autor del proyecto solicita por el mismo se gestione ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación en San Carlos de Bariloche de seis teléfonos públicos con alcancías para monedas para comodidad de esa gran población, mucha parte de ella turística, de esa zona de nuestra provincia. La Cámara de Comercio de dicha localidad se dirigió directamente a la Empresa de Telecomunicaciones el día 19 de noviembre de 1964, haciendo llegar esa inquietud y para que tomaran las medidas correspondientes las autoridades nacionales. Como aún no se ha conseguido que ello se concretara, la Cámara de Comercio remite a esta Legislatura una nota con fecha 23 de marzo de 1966

en la que solicita el apoyo a este proyecto de declaración presentado por el señor diputado Díaz Lozano.

La situación demográfica y también topográfica de la zona de San Carlos de Bariloche, excepcionalmente zona de turismo, hace indispensable contar con las comodidades necesarias que favorezcan a la población en general.

Teniendo en cuenta todo ello, y de acuerdo a lo solicitado por este proyecto sobre instalación de teléfonos en lugares públicos, tal cual se deja establecido en el proyecto de declaración, estarán ubicados en la Estación del Ferrocarril, Oficina de Correos, Mercado Municipal, Barrio Alto, Barrio Belgrano y Barrio Lera, en estos últimos en los lugares que determine la municipalidad. De acuerdo a estos antecedentes la Comisión de Asuntos Económicos consideró totalmente viable, justo y despachó favorablemente el proyecto en consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Me parece muy viable la concreción de esta aspiración general de San Carlos de Bariloche, y muy particularmente en la época en que —en sus zonas aledañas— está frecuentado por el arribo de aproximadamente cien mil turistas.

Yo conocía esta necesidad, por lo que considero que éste es un proyecto de declaración eminentemente práctico que justifica plenamente la instalación de este tipo de servicio público, por cuanto Bariloche no lo posee. En consecuencia, nuestro sector va a votar favorablemente el proyecto en discusión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Señor presidente: Es para solicitar una modificación en la redacción de este proyecto. Se me ocurre que en Bariloche, si existiera la posibilidad de que, en vez de seis teléfonos, pudieran ser más, sería agregarle a este proyecto una posibilidad de mejorarlo, por lo que sugeriría que no se establezca una cifra determinada, sino que se digan los teléfonos que se detallan, que está en el proyecto, después de donde dice "Barrio Lera, "y en otros lugares que la municipalidad considere necesario". Porque es imprescindible también, como dijo, si existe la posibilidad que se concrete que se coloque un teléfono en Puerto Moreno y en el Barrio Melipal, y así como se me ocurren estos dos lugares, puede haber otros, que por la distancia hacia el centro de la ciudad, va a beneficiar no sólo a toda la población, sino también al turismo, tal como lo ha recalado el diputado Salinas, y a los pobladores de aquellos sectores que están por cierto bastante dispersos dentro de un ejido muy amplio.

Esa era la observación que quería hacer, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿La Comisión de Asuntos Económicos acepta la modificación propuesta por el señor diputado Baratta?

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Había pedido la palabra antes que la comisión se expida porque pienso hacer otra

observación, la que tal vez sería útil tratarla en conjunto. Aquí se dice teléfonos públicos con alcancías para monedas. No sé si técnicamente está bien la denominación, pero entiendo que la empresa que va a colocar los teléfonos públicos arbitrará los medios para que el servicio sea abonado por el usuario. No veo la necesidad de que hagamos ese agregado. En fin, no sé si es correcto decir "con alcancías para monedas". Quisiera que la comisión tomara en cuenta eso.

SR. SALINAS. — Correcta la observación.

9

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Solicito, señor presidente, un brevísimo cuarto intermedio a los efectos de realizar las consultas correspondientes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 17 y 58 horas.

10

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 5 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor Presidente: La comisión acepta la modificación propuesta por el señor diputado Baratta. En consecuencia, rogaría que por secretaría se tomara nota, a los efectos de que quedara redactado el artículo en la siguiente forma: en el texto del artículo se suprimirá la palabra seis en letra y número, y en el inciso d) suprimir la "y" colocando coma y después de Barrio Lera agregar "y otros lugares que determine la municipalidad."

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al artículo modificado y aceptado por la comisión.

SR. SECRETARIO (Agañaras). — Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación en San Carlos de Bariloche de teléfonos públicos con alcancías para monedas, en los siguientes lugares: a) Estación de Ferrocarril; b) Oficina de Correos; c) Mercado Municipal; d) Barrio Alto, Barrio Belgrano, Barrio Lera y otros lugares que determine la municipalidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo cual el proyecto de declaración ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

11

PASE A SESION SECRETA

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Debiendo el Cuerpo pasar a sesión secreta, solicito al público presente desalojar la sala.

— Así se hace.

— Eran las 18 y 10 horas.

12

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 21 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión ordinaria. Tiene la palabra el señor diputado González.

13

CUARTO INTERMEDIO

SR. GONZALEZ. — Antes de que se dé por finalizada la sesión, señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio a los efectos de conversar con los distintos bloques para modificar el plan de labor que se había fijado para el corriente mes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Era la hora 18 y 23.

14

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: De acuerdo a las conversaciones mantenidas con los distintos presidentes de bloques que integran esta Cámara, referido a la solicitud de pasar a cuarto intermedio para tratar de modificar el plan de labor que se había fijado en la primera sesión de este mes, que era realizar sesión los días martes y jueves, solicito que la próxima y última sesión de este mes, se realice el sábado próximo a las 8,30 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la modificación del plan de labor formulada por el señor diputado González, en el sentido de que la sesión que debía realizarse el día martes 24 se realice el día sábado 21 a las 8,30 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

— Eran las 18 y 37 horas.

Diogenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

13

APENDICE

SANCIONES DE LA LEGISLATURA
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación en San Carlos de Bariloche de teléfonos públicos con alcancías para monedas, en los siguientes lugares:

- a) Estación de Ferrocarril.
- b) Oficina de Correos;
- c) Mercado Municipal;
- d) Barrio Alto, Barrio Belgrano o Barrio Lera y otros lugares que determine la Municipalidad.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.